



PODER JUDICIAL

C.CONSEJEROS, MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, DIRECTORA DE LA CONTRALORIA INTERNA, JEFES ADMINISTRATIVOS Y TODO EL PERSONAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

De conformidad con el Oficio CJE/2620/2014 en el que se comunica el Acuerdo del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos en sesión ordinaria del día veinte de mayo de dos mil catorce, donde **SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL INICIO DEL EJERCICIO 2014-2015** de la Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos, así como lo establecido en el "Manual de Aportaciones de Ahorro y Créditos" y a fin de que los trabajadores del Poder Judicial gocen de los beneficios que le otorga el mismo, nos permitimos dar a conocer la **DIFUSIÓN** de las siguientes disposiciones y la entrega a todo el personal de este Tribunal, de los **FORMATOS** que se enuncian y que se adjuntan a la presente:

- ❖ El periodo para el ejercicio 2014-2015 comprenderá de la 1ª. quincena de julio del año en curso a la 1ª. Quincena de junio 2015.
- ❖ La tasa de interés es del 0.42% quincenal en los créditos que se otorguen a los trabajadores ahorradores.
- ❖ La devolución de aportaciones de ahorro así como los intereses proporcionales a las mismas que se generen en el ejercicio en cuestión, se efectuará a más tardar dentro de los primeros quince días del mes de Julio del 2015.
- ❖ La Carta de Aceptación para pertenecer a la Caja de Ahorros, deberá ser remitida a la Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos ubicada en el segundo piso del edificio del Tribunal Superior de Justicia con fecha límite el próximo 04 de julio del año en curso con objeto de incluir su descuento nominal en la primera quincena de julio del presente año, y que se requisitará en forma legible, sin tachaduras, ni enmendaduras, a una sola tinta firmada en original y adjuntando copia del IFE del ahorrador y/o beneficiarios y de su albacea en caso de ser sus beneficiarios menores de edad.
- ❖ La Solicitud de Crédito se deberá requisitar en forma legible, sin tachaduras ni enmendaduras, a una sola tinta, anexando copia fotostática visible por ambos lados de la credencial del IFE del solicitante así como de su aval; así mismo incluir copia fotostática de un comprobante de agua, luz o teléfono con 1 mes de antigüedad a la fecha de la solicitud del Crédito del titular y del aval y copia fotostática legible del talón de pago de las dos últimas quincenas del titular y del aval, aclarando que para que el trabajador tenga acceso a los Créditos, debe ser ahorrador de la caja de ahorros.
- ❖ Las solicitudes de Crédito se recibirán en la Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos los días 10 y 11 de julio y del 01 al 05 de agosto del 2014, en un horario de 8:00 a 3:00 p.m.
- ❖ No podrá ser aval el personal que tenga nombramiento interino, excepto aquellos que cuenten con nombramientos interrumpidos y por lo menos con un mínimo de 4 años laborados.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional al respecto.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**ADMINISTRADORA DE APORTACIONES
DE AHORRO Y CREDITOS**

C.P. ELIZABETH GARCIA OSORIO



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL AVILEZ MERAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN TODOS DEBEMOS COLABORAR.

C.c.p.-M. EN D. NADIA LUZ MARIA LARA CHAVEZ.- Magistrada Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento.
C. LETICIA CASTRO BALCAZAR.- Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos. Para su conocimiento.
L. OSCAR ANZURES QUINTERO.- Encargado del Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos.- Para su publicación en el Boletín Judicial.- Presente.
C.c.p.- Expediente/Minutario